

**LA AGENDA 2030 Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.  
IDEAS, POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS PARA  
EL “DESARROLLO EN TRANSICIÓN”**

**Juan Pablo de Laiglesia**

3 de septiembre de 2019

Un entorno global “más complejo, interconectado y disputado” —como lo ha caracterizado la Estrategia Global y de Seguridad de la Unión Europea (UE)— demanda una amplia redefinición del conjunto de la acción exterior, así como de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo: la que se lleva a cabo bilateralmente desde España; la que se canaliza a través de las instituciones de la UE, o en el ámbito iberoamericano, y la que se despliega a través de otras organizaciones multilaterales. En ese escenario global parece haber quedado definitivamente atrás la etapa optimista iniciada con los “felices noventa” (Stiglitz, 2003), dominada por el universalismo liberal de la posguerra fría y las aspiraciones colectivas de un “multilateralismo eficaz”, en la que se definieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esa agenda ha sido sin duda pertinente y efectiva, y hay que destacar que el ciclo de los ODM dejó importantes logros en cuanto a la esperanza de vida, la pobreza extrema, la mortalidad infantil o el analfabetismo, y allanó el ca-

mino para definir una agenda más ambiciosa y transformadora, la que establecen los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Esta nueva agenda, diseñada a través de un proceso deliberativo de amplio espectro, es el reflejo de un escenario internacional muy distinto, con nuevas constelaciones de poder; con patrones de distribución de la riqueza que basculan hacia Asia y no responden ya a la clásica imagen Norte-Sur; con nuevas cartografías de la pobreza extrema, en las que esta se encuentra tanto en los países más pobres como en los que han ascendido a la categoría de renta media; con una clara tendencia a una mayor desigualdad en muchos de estos países y a escala global, y con una comprensión de los problemas del desarrollo más amplia y universal, que no se limita a los países pobres y sus supuestas patologías y carencias. La Agenda 2030 reconoce esos cambios, explícita o implícitamente, y pone al día las metas del desarrollo y la acción multilateral necesaria para alcanzarlos.

Se trata de retos formidables, pero no son los únicos. La Agenda 2030 se enfrenta ahora a una globalización en retroceso y sometida a cuestionamiento. La crisis económica de 2008 ya puso de manifiesto sus fallas de gobernanza, al depender de un sistema internacional altamente transnacionalizado y financiarizado y sin capacidad de autorregulación. Un sistema, también, con instituciones y reglas multilaterales débiles y desfasadas, que la creación del G20 y otras iniciativas multilaterales y regionales no terminan de fortalecer y actualizar. A ello se ha sumado, como consecuencia y también factor causal de esa crisis, el ascenso de fuerzas nacionalistas, “ultras” y, en no pocas ocasiones, abiertamente reaccionarias, que cuestionan el orden internacional liberal, al punto de impulsar una vuelta al proteccionismo, las restricciones fronterizas, los discursos excluyentes y xenófobos y las políticas de fuerza, en una tendencia que, más allá de sus acentos latinoamericanos, europeos, asiáticos o norteamericanos, tiene ya carácter global.

Estos hechos otorgan un significado nuevo y una relevancia aún mayor a la Agenda 2030. No se trataría solo de un listado más o menos detallado de metas e indicadores, sino de un nuevo contrato social de alcance mundial, con el ser humano, la sociedad y la idea de ciudadanía, y con el medio ambiente y la “casa común” que es el planeta. Resultado de un

ejercicio de deliberación y consenso sin precedentes, la Agenda 2030 supone la construcción de una visión compartida del progreso humano y, por lo tanto, de una ética universalista que hoy nos reúne en un discurso común y en la acción colectiva frente a esas fuerzas.

### **Más allá de la pobreza extrema: la Agenda 2030 y el “desarrollo en transición”**

De entrada, hay que recordar que los ODS reconocen que la pobreza extrema, la erradicación del hambre, la lucha contra las enfermedades evitables o el acceso a la educación primaria deben ser la prioridad de la política de desarrollo, dado que siguen siendo problemas acuciantes y de extrema gravedad, que nos interpelan por su importancia intrínseca para un desarrollo eficaz, así como por ser un imperativo moral ineludible. Ahora bien, la novedad de fondo de la Agenda 2030 radica en el hecho de que no se limita a la pobreza extrema y/o a los países más pobres. Asume que el desarrollo es un problema global, aunque con distintas manifestaciones: por un lado, por la persistencia de la pobreza extrema o la desigualdad creciente; por otro lado, por el carácter insostenible de los patrones de producción y consumo de los países avanzados, que por ello no son universalizables y no pueden ser considerados como el modelo a seguir. A partir de la Agenda 2030, aun teniendo distintas necesidades, capacidades y respon-

sabilidades, podemos afirmar que todos los países, ricos y pobres, son países en desarrollo.

Para España y la UE ello implica trabajar en tres direcciones: la primera, una amplia redefinición de la economía, el modelo energético, las instituciones e incluso la ética pública, de forma que se incorporen las exigencias del desarrollo sostenible. La segunda, asumir el compromiso político y financiero que corresponde con la cooperación internacional para el desarrollo conforme a su posición y recursos. La tercera, redefinir la forma en la que ese compromiso se lleva a cabo, en términos de conceptos, políticas e instrumentos, para asegurar que es más efectivo.

El tercero de esos retos es particularmente exigente. La Agenda 2030 plantea una visión de la cooperación internacional al desarrollo más amplia e inclusiva, que no ha de dejar a nadie atrás, y por lo tanto supone que se han de superar los esquemas dicotómicos rico/pobre, Norte/Sur o donante/receptor vigentes en el sistema internacional de cooperación al desarrollo. Esquemas, además, basados en criterios e indicadores tan cuestionables como la renta per cápita como el exponente casi único o más relevante para definir el desarrollo. Como es sabido, ese criterio es también el que se utiliza para establecer la línea de corte por la que un país, una vez alcanza el nivel de renta que lo categoriza como “de ingreso alto”,

es “graduado” por los donantes y deja de participar de los flujos de financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). De esta manera, vía “graduación”, la renta per cápita deja de ser un mero indicador funcional para convertirse en uno de los principales principios normativos de la gobernanza de la cooperación internacional.

En realidad, los umbrales que definen qué es “renta media” o “renta alta” dicen bastante poco sobre la amplia variedad de situaciones de transición al desarrollo que atraviesan los países situados entre esos umbrales de ingreso, en especial en América Latina y el Caribe. El desarrollo debiera verse como un proceso continuado con situaciones muy diversas, en función de las metas de la Agenda 2030, más que como una cuestión de categorías cerradas y unidimensionales basadas en niveles de renta. Desde la perspectiva de la Agenda 2030, América Latina y el Caribe, en particular, pueden ser vistas como una región de “desarrollo en transición” (CEPAL/OCDE, 2018), en las que se observan situaciones muy diversas en cuanto a las distintas dimensiones de la Agenda 2030 —las cinco “P” de personas, planeta, prosperidad, paz, justicia e instituciones sólidas, y partenariados— que no guardan relación directa con su ubicación en uno u otro nivel de renta. Por ello, más que de “graduación” debiera hablarse de “gradación”, incorporando una bate-

ría más completa, compleja y diversa de indicadores de inclusión, sostenibilidad ambiental y buena gobernanza tomados de la Agenda 2030 y los ODS, en el entendido de que la exclusiva alusión a mayores ingresos no supone más bienestar.

De hecho, América Latina y el Caribe, una región más heterogénea y compleja que lo que se deriva de su clasificación por niveles de renta, arrostra problemas complejos y en gran medida interconectados, no fáciles de solventar (OCDE, 2019). Tras una larga década de crecimiento, América Latina se enfrenta al riesgo de caer en la “trampa del ingreso medio”, con bajos índices de productividad y sin encontrar su lugar en la cambiante geografía de la economía mundial. El súper ciclo de las materias primas no contribuyó a emprender la necesaria diversificación productiva, ni a invertir lo necesario en I+D+i, perpetuando un modelo de crecimiento que aleja a la región de las metas de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático de la Agenda 2030. A su vez, la salida de la pobreza de un amplio porcentaje de la población no ha supuesto el afianzamiento de sus clases medias, cuyo estado de vulnerabilidad se agrava por la persistencia de la informalidad laboral y la desprotección social; una situación, no hay que olvidar, que sufren en mayor medida las mujeres, tanto más al dedicarse a trabajos del cuidado no remunerados.

Esta fragilidad —reflejada en las inaceptables cifras de desigualdad social y de género que aún se registran— explica la desafección acumulada que las sociedades manifiestan hacia sus gobiernos (hasta tres cuartas partes de su población desconfía de ellos) y, lo que resulta más preocupante, hacia la institucionalidad democrática que se ha ido construyendo en la región (Latinobarómetro, 2018). El contrato social se resquebraja, al igual que el mismo ejercicio de la ciudadanía, cuando el Estado no responde a las demandas de servicios públicos de calidad y la sociedad es testigo impotente de cómo se mantienen niveles difícilmente soportables de violencia e inseguridad; es más: así se gesta el declive de la “moral tributaria” que de hecho se observa en los índices de evasión fiscal. Justamente este factor —que reduce el volumen de ingresos internos—, unido al de la falta de acceso a los mercados de capital internacional, supone un factor de vulnerabilidad muy relevante ante un escenario económico internacional desfavorable. Estos riesgos y “trampas” del desarrollo afectan también a los países relativamente más ricos de la región, esto es, a los que se han “graduado” (Chile y Uruguay) o que pueden estar próximos a hacerlo (Argentina y Panamá), según los criterios de medición del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Como se indicó, no es extraño que el debate sobre el “desarrollo en transición” tenga como punto de

partida la necesidad de revisar las métricas e indicadores que calibran el progreso de las sociedades, pero en realidad se trata de una discusión más amplia sobre la necesidad de revisar las lógicas, las políticas y los instrumentos de la cooperación internacional al desarrollo.

Tanto en América Latina y el Caribe, como en el plano global, la tentativa de interpretar el desarrollo de forma multidimensional, integrando variables extraeconómicas, no es inédita, pero sí lo es la ocasión política de ponerla en práctica que brinda la Agenda 2030. Hasta fecha de hoy, las categorías y mecanismos de cooperación al desarrollo, bilaterales y de la UE, están supeditados a una perspectiva tradicional, muy limitada respecto a la vocación universal de la Agenda 2030. En el ámbito de la OCDE, el iberoamericano y el europeo, sin embargo, se avanza hacia concepciones renovadas del desarrollo y la cooperación que es oportuno reseñar.

La CEPAL, por ejemplo, ha propuesto un enfoque de “brechas” de desarrollo, recogiendo las metas de los ODS. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) también se ha pronunciado a favor de una revisión de los criterios de renta de cara a las políticas de cooperación. En esa línea se sitúa también el enfoque del “desarrollo en transición”, ya mencionado, que surge del trabajo conjunto de CEPAL, el

Centro de Desarrollo de la OCDE, y la Comisión Europea entre 2017 y 2019.

### **La Cumbre de Antigua: aportes iberoamericanos a una cooperación más inclusiva**

La Cumbre de Antigua Guatemala ha supuesto la afirmación de una visión renovada de la cooperación al desarrollo para responder a los retos de la Agenda 2030, y una vindicación de las particulares capacidades, esfuerzo y experiencia de Iberoamérica en cuanto a políticas de desarrollo y de cooperación<sup>1</sup>. Para la comunidad iberoamericana, la Agenda 2030 representa una “ventana de oportunidad” para repensar la actual arquitectura de la cooperación internacional, a partir de un enfoque que tenga en cuenta los desafíos y las capacidades de todos los países y avanzar hacia una nueva arquitectura más inclusiva, con nuevas herramientas y mecanismos de cooperación. Implica también reconocer el carácter multidimensional del desarrollo, que no puede reducirse a los niveles de renta como criterio de medición o de elegibilidad para recibir asistencia, asumiendo que los países de renta media siguen enfrentando debilidades y brechas estructurales, para las que sigue siendo necesaria la AOD.

---

<sup>1</sup> Ver la Declaración de Guatemala, y los comunicados especiales: a) sobre los desafíos de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los países iberoamericanos; y b) sobre la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

De ahí la necesidad de considerar los efectos negativos de la “graduación” a la hora de acceder a oportunidades de cooperación y financiación, y la necesidad de continuar el diálogo sobre el concepto de desarrollo en transición, que se consideró “en proceso de construcción”, a la hora de revisar los criterios de medición y asignación de la ayuda y los instrumentos idóneos de cooperación. De ahí el requerimiento de que todos los países en desarrollo, al margen de su nivel de renta, puedan recibir apoyo de acuerdo con sus desafíos y vulnerabilidades, incluyendo AOD y otras modalidades de financiación, y de avanzar hacia la definición de criterios inclusivos, que reconozcan las particularidades de todos los países a la luz de la Agenda 2030, para acceder a cooperación.

Finalmente, la Cumbre de Antigua reafirmó la importancia de la cooperación Sur-Sur (CSS) y triangular y su dinamismo, carácter innovador e impacto, como elemento complementario y no sustitutivo de la cooperación Norte-Sur (CNS) para la implementación de la Agenda 2030, así como los esfuerzos de los países iberoamericanos en su desarrollo, sistematización y fortalecimiento.

**La clave europea:  
el Consenso Europeo de Desarrollo  
y el nuevo ciclo presupuestario y  
de programación (2021-27)**

La UE también se ha situado en esa senda de reflexión y reforma. Así lo

demuestra, en primer lugar, la aprobación en 2017 del nuevo Consenso Europeo de Desarrollo (CED) (UE, 2017), que redefine la política de desarrollo de la UE y de sus Estados miembros a la luz de la Agenda 2030 y de sus propias exigencias de coordinación, coherencia y efectividad.

Esta reorientación es clave por cuanto la UE es el mayor donante del mundo (en 2018 destinó el 0,48% de su PIB a AOD) y porque España, como país miembro, debe y puede influir para que su política de cooperación responda también a las necesidades y las posibilidades de trabajo conjunto con los países en desarrollo más avanzados, y en particular con los de América Latina y el Caribe. Con el CED, la UE toma conciencia no solo de la necesidad de intensificar la europeización de su política de desarrollo (en paralelo a la consolidación del Servicio Europeo de Acción Exterior, SEAE), sino de su papel como líder global cuya estructura, función y valores se identifican con el ODS 16 (“paz, justicia e instituciones sólidas”). Como marco estratégico, el CED está orientando la definición de los objetivos e instrumentos financieros y la asignación de los recursos a través de la propuesta del Marco de Financiación Plurianual (MFP) para el ciclo 2021-2027 y los instrumentos financieros para la acción exterior.

Se trata de una cuestión clave: el MFP 2014-2020 y el Instrumento de



Cooperación al Desarrollo (ICD) estaban basados en el criterio de la graduación, en respuesta a la lógica dominante en los ODM, que concentraba la ayuda en los países más pobres, y no en la visión más universal de la Agenda 2030. En retrospectiva, la propia Comisión Europea ha reconocido que la graduación dejó una brecha de capacidad de la UE para cooperar con países de renta media-alta, por ejemplo, ante situaciones poscrisis. Por ello, sería necesario encontrar formas de cooperación innovadoras, tal y como lo plantea el nuevo CED, con países en desarrollo más avanzados y con socios estratégicos, en línea con la cobertura universal de la Agenda 2030 (Comisión Europea, 2018: 6). Si la Agenda 2030 es universal y no solo un asunto de países pobres, parece poco coherente que la UE se incapacite a sí misma para cooperar con los países más avanzados, y para apoyarles en tanto actores clave para la búsqueda de soluciones a retos compartidos (Sanahuja y Ruiz Sandoval, 2019).

En la propuesta para las acciones exteriores del MFP 2021-2017 se observa una mayor sensibilidad hacia los requerimientos de los países graduados, o en proceso de hacerlo, aunque todavía hay detalles por perfilar. El análisis de sus primeros trazos permite adelantar dos características que seguramente marquen su futuro: la simplificación y la flexibilidad. Con la flexibilidad se pretende superar las rigideces en la asignación

de recursos, si bien ese objetivo ha sido objeto de controversia y plantea riesgos de desvío de la ayuda a fines de política exterior más inmediatos. En cuanto a la simplificación, la evaluación del ciclo 2014-2020 vino a determinar la exigencia de englobar bajo un mismo instrumento la financiación de la acción exterior, lo que se ha hecho con la propuesta de la Comisión del nuevo Instrumento para la Vecindad, el Desarrollo y la Cooperación Internacional (IVDCI). La simplificación, en suma, busca evitar duplicidades administrativas o programáticas, además de mejorar la coherencia entre la política exterior y la de cooperación.

En términos financieros, el monto previsto destinado a América Latina es menor que a otras regiones, y el 92% del presupuesto del IVDCI (un total de unos 89.000 millones de euros) ha de computar como AOD. Ese 8% restante es el que podrá utilizarse para desplegar acciones de cooperación avanzada con los países de América Latina ya graduados. Es decir, aunque reducido, hay margen para la innovación, tanto más si se examinan las posibilidades de la arquitectura financiera en ciernes. La inclusión del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS) dentro del IVDCI y su conversión como “ventanilla única” para los inversionistas favorece las operaciones de financiación combinada o *blending*, avaladas por la UE, ya activadas en el ciclo anterior. Igualmente, la pro-

longación del Plan Juncker —que permite al Banco Europeo de Inversiones incrementar sus préstamos— puede significar mayores oportunidades de financiación para América Latina y el Caribe, más allá de la tradicional AOD, en ámbitos prioritarios como la infraestructura física y la transición energética hacia las renovables.

La publicación, en abril de 2019, de la Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la UE y América Latina y el Caribe (SEAE, 2019) va en la dirección correcta: plantea un amplio catálogo de acciones y sectores con los que establecer vínculos en un plano más horizontal, asumiendo que el desarrollo es una problemática compartida, y, a la vez, propone avanzar hacia una cooperación renovada con la región. En un momento de relevo en las instituciones de la UE, y de fragmentación y carencias en la actuación colectiva de América Latina y el Caribe, España tendrá que incidir para que Europa mantenga y renueve su relación estratégica —hoy más que nunca— con América Latina, y hacer valer su liderazgo en materia de cooperación triangular o de modalidades de cooperación horizontal basadas en el aprendizaje conjunto y el intercambio de conocimiento y buenas prácticas. Modalidades, huelga añadir, que no son sustitutivas sino complementarias a las tradicionales basadas en la AOD.

### **El papel de la cooperación española**

Ciertamente, desde su aprobación, la Agenda 2030 es una política de Estado; sin embargo, no fue hasta la llegada del nuevo gobierno, en junio de 2018, cuando se acometió su plena aplicación, superando el tono declarativo de la anterior etapa. En ese contexto, la cooperación española busca volver a estar presente en el sistema multilateral del desarrollo como socio fiable y previsible, en el que sus interlocutores conozcan nítidamente y de antemano sus propósitos (Borrell, 2019). El gobierno tiene así la voluntad de resituarse al país en la primera línea de la cooperación, aportando fondos, experiencia e ideas como ya hiciera en el pasado. Cabe recordar que, tras las iniciativas pioneras con Centroamérica en los años ochenta, España estableció una política de desarrollo integral y comprehensiva con América Latina y el Caribe, bilateral, y en el marco iberoamericano y de la UE, adaptada a las especiales condiciones de esa región y a los mecanismos de asociación birregional entre la UE y América Latina. En su momento, España impulsó la llamada “doctrina de cooperación con países de renta media (PRM)”, y planteó el concepto “ODM-plus” frente a lecturas simplificadoras de los ODM centradas en la pobreza extrema y los países más pobres. En el debate en las instituciones de la UE previo a las propuestas de “graduación” para el ciclo presupuestario 2014-2020, España con-



tribuyó a mejorar la propuesta inicial con un enfoque más escalonado, lo que permitió mantener la cooperación bilateral con algunos países latinoamericanos durante un periodo transitorio. La adopción de la Agenda 2030 y la afirmación de su enfoque multidimensional, integrado y universal del desarrollo pueden verse como una vindicación de esa posición, aunque también supone dejar atrás el propio concepto de “renta media” como guía de la cooperación, ya que se basa en una clasificación de países por niveles de renta que es ajena a la multidimensionalidad y universalidad de la Agenda 2030.

De lo que se trata, en suma, es de recuperar ese impulso. Por desdoblado, ello comporta también responder a los retos internos de un sistema de cooperación parcialmente desmantelado por la nociva combinación de recortes e ideología de la etapa anterior. La tarea es reconstruir consensos y capacidad, tanto presupuestaria como de ideas y propuestas, aportando a la dimensión europea y multilateral el saber hacer y la experiencia española acumulada en ámbitos, por ejemplo, como la cooperación triangular, la cooperación horizontal, o la cooperación Sur-Sur, esta última a partir de la experiencia iberoamericana y de la SEGIB. Es pertinente recordar la importante experiencia española en cooperación triangular, que inicialmente apoyó la creación y/o el fortalecimiento de las agencias de desarrollo en la región y a la for-

mación de su personal, mientras que hoy se centra en la generación e intercambio de conocimiento. España cuenta con un sistema de cooperación dotado de una multiplicidad de actores —AECID, FIIAPP, DG-POLDES, Fundación Carolina, etc.— que acreditan una labor experta en gestión técnica, aprendizaje “entre pares”, formación y establecimiento de redes de conocimiento (Ramos y Jung, 2019). Esas modalidades, como se ha indicado, son importantes para la propuesta de cooperación inclusiva del enfoque de “desarrollo en transición” y para las asociaciones amplias previstas por los ODS.

### Reflexiones finales

Ante el futuro inmediato, acaso lo más urgente consista en alcanzar un consenso eurolatinoamericano sobre el significado concreto del “desarrollo en transición” en cuanto a la comprensión de las “trampas” de desarrollo que afectan a la región para hacer realidad la Agenda 2030, en cuanto a los indicadores y métricas a aplicar, y respecto a las modalidades de cooperación. De ahí la oportunidad de convocar el seminario internacional “La Agenda 2030 y el Desarrollo en Iberoamérica”, organizado en junio de 2019 por la Fundación Carolina, que reunió a representantes de la CEPAL, la Comisión Europea o la OCDE, así como a autoridades y personal de agencias de cooperación de España y Latinoamérica, con el fin de compartir

ideas, poner en común líneas de trabajo y perfilar una agenda compartida en torno a la Agenda 2030 y el concepto de “desarrollo en transición” en esa región<sup>2</sup>. Esas ideas y reflexiones, y las tareas que plantean para el futuro inmediato son las que esta contribución ha tratado de reflejar, como aporte para un debate que habrá de continuar.

En el plano eurolatinoamericano, la negociación del MFP 2021-27 y del IVDCI, así como el ciclo de programación de la cooperación regional con América Latina y el Caribe suponen una importante ventana de oportunidad para establecer formas innovadoras de asociación con los países de América Latina y el Caribe y hacer realidad el “compromiso innovador” en cooperación que reclama el CED con los países en desarrollo más avanzados en esta región. Para lograrlo, es importante que, en las negociaciones pendientes, el nuevo instrumento tenga un claro anclaje y orientación hacia la Agenda 2030 —en particular en cuanto al FEDS+ y el Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE), fortaleciendo su perfil como instrumentos de cooperación al desarrollo—, y que se asegure una financiación suficiente para América Latina y el Caribe, tanto mediante la AOD como con mecanismos de financiación combinada.

Una vez aprobado el nuevo instrumento, los nuevos programas regionales y temáticos deberán permitir que la UE pueda atender a la diversidad de agendas de desarrollo que plantea la particular situación de transición de América Latina y el Caribe. Con esos elementos, el desarrollo en transición, como concepto impulsor de nuevas formas de cooperación internacional para el desarrollo, puede servir para replantear y fortalecer las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe, con el fin de que ambas regiones puedan contribuir de una manera efectiva al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

*Juan Pablo de Laiglesia es secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe del Gobierno de España.*

---

<sup>2</sup> Los materiales y sesiones en video del seminario internacional están disponibles en: <https://www.fundacioncarolina.es/seminario-agenda2030/>.

### Referencias bibliográficas

- BORRELL, J. (2019): “España en Europa y en el Mundo: una hoja de ruta”, *Cuadernos de Santa Cruz* nº 1, Madrid, MAEUEC (junio).
- CEPAL/OCDE (2018): *Nuevos desafíos y paradigma: perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo en transición*, Santiago de Chile, CEPAL.
- COMISIÓN EUROPEA (2018): *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional*, Bruselas, COM(2018) 460 final.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO (2018): *Informe 2018*, Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>.
- OCDE (2019): *Perspectivas económicas de América Latina: Desarrollo en Transición*, París, OCDE.
- RAMOS, M. y JUNG, T. (2019): “La Cooperación Técnica Pública en los nuevos paradigmas de la cooperación al desarrollo con América Latina”, *Documento de Trabajo* nº 7 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.
- SANAHUJA, J. A. y RUIZ SANDOVAL, É. R. (2019): “La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: políticas de cooperación en una región de ‘desarrollo en transición’”, *Documento de Trabajo* nº 8 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.
- SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR (2019): *Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo. La Unión Europea, América Latina y el Caribe: aunar fuerzas para un futuro común*, Bruselas (abril). Disponible en: [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eu-lac\\_communication\\_es.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eu-lac_communication_es.pdf).
- STIGLITZ, J. (2003): *The roaring nineties*, Nueva York, W.W. Norton.
- UE (2017): “El nuevo Consenso Europeo de Desarrollo: nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro Bruselas, Diario Oficial de la Unión Europea, C/210/1-24 (30 de junio).

**Fundación Carolina, septiembre 2019**

Fundación Carolina  
C/ Serrano Galvache, 26.  
Torre Sur, 3ª planta  
28071 Madrid - España  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
@Red\_Carolina

[https://doi.org/10.33960/AC\\_17.2019](https://doi.org/10.33960/AC_17.2019)

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)